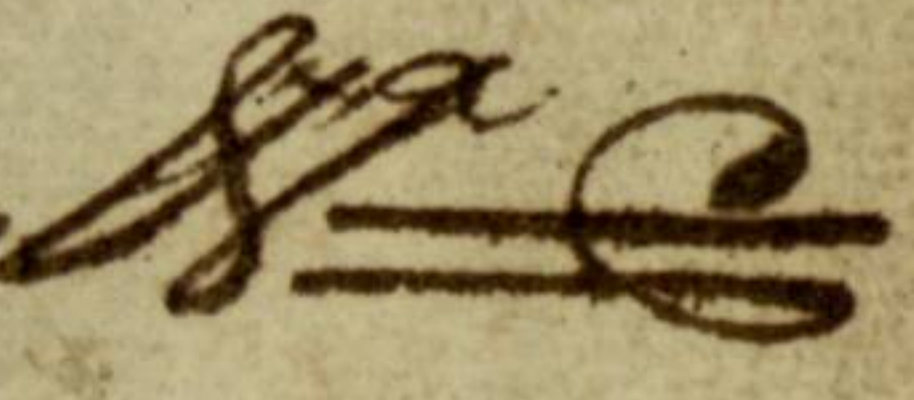


1733
Litoria

ATHA-DH-FOVE-036-02-01
Año de 1733

1733

Ambario, y trasacion Judicial de los Bienes q queda
ron por fin, y muerte de D.ⁿ Fran.^{co} Carlos de Alaua
y Alrista, y Doña Maria Joseph de La Barra y
Lchezarreta, y en continuacion la cuenta y Renta de Bie
nes de los sobre dichos. En que bari di^o puestras las liquidacio
nes del importe de los Bienes de Pedro de Amezaga, D.ⁿ Ma^{ra}
Saenz Izquierdo su muger D.ⁿ Geromimo de Alaua y otu^{ra}
D.ⁿ Ant.^o de Amezaga y Muquida, tambien su muger, lo
ra el Bienes de los sobre dichos: La cuenta correspondiente ala
tenencia de Doña Eugenia Fran.^{ca} de Amezaga, que de se,
agregada al Ma^orazgo q fundaron quando Amezaga
y Muquida, y Mariana de Mendiguren, su Abuelo
todas vezinos, que fueron de esta Lida de victoria = quer
ta, Rantici^ota, Comet Coronel D.ⁿ Fran.^{co} Blas de Alaua
y Alu^{ta}, Entrega que sea echo de los Bienes tocantes
alos Vinculos de que fue Archedor el D.ⁿ Francisco
Carlos de Alaua; Los hechos alos Ma^orazgos que
respectivamente fundaron los sobre dichos torquetas, de
las leamas Paterna, y Materna, que se arocado aca
da uno de los hijos de los sobre D.ⁿ Fran.^{co} Carlos de Alaua,
y su muger: Aprobado todo Judicialmente; 

no
aspio 